

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESION ORDINARIA N° 03- 2020**

FECHA: 27/03/2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 5:00 horas del día viernes veintisiete de marzo del año dos mil veinte, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión Remota en Sesión ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

Decano	Dr. Roberto Saldaña Milla	(RSM)
Profesores	Dr. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados	(MAB)
	Ms. Arq. Nelly Amemiya Hoshi	(NAH)
	MSc. Arq. Pablo Arteaga Zavaleta	(PAZ)
	Dr. Freddy Pérez Azahuanche	(FPA)
	Arq. Luis Armando Li Kuan	(LLK)

A. AGENDA:

1. Consejo de Facultad en condición remota.
2. Propuesta de Contratación Docente por invitación Filial Piura semestre 2020-10.
3. Propuesta de asignaturas en la modalidad no presencial y semi presencial.
4. Coordinador de Posgrado por la Facultad.

B. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA**1. Consejo de Facultad en condición remota.**

- El Dr. Roberto Saldaña, manifiesta que, ante esta situación de aislamiento social promulgado por el presidente de la nación, plantea la necesidad de programar sesión de consejo de facultad de forma virtual y también el trabajo remoto, para no perjudicar el proceso de matrícula e inicio de las clases. Que, lo planteado anteriormente obedece a la política de la universidad, considerado en el consejo directivo que también se realizó de forma virtual.
- La Dra. Rosario Arellano manifiesta que en el caso de la escuela se está realizando trámites de forma remota, tanto de matrícula como asignaciones de carga horaria y otros.
- El MSc. Pablo Arteaga, manifiesta que luego de los alcances planteados por el decano y el director es innegable el trabajo remoto, por lo que la universidad deberá reajustar su normatividad en estas condiciones.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, el trabajo Remoto para el desarrollo del consejo de Facultad y actividades académicas y administrativas para adaptarse a las necesidades del aislamiento social obligatorio en miras del inicio del semestre académico 2020-10.

2. Propuesta de Contratación Docente por invitación Filial Piura semestre 202010.

- El Dr. Roberto Saldaña manifiesta que desde inicios del año se viene trabajando para cubrir la brecha de docentes alumnos, por lo que la escuela a través del coordinador de Piura, solicita la necesidad de docentes para el dictado de asignaturas para el semestre 2020-10.



La Dra. Arellano, al respecto indica, en la actualidad se necesita la incorporación de una docente en historia de la arquitectura para Trujillo y terminar la inclusión de docentes en proceso de concurso para Piura que por motivos de esta situación de aislamiento quedaron pendientes.

El Ar. Li kuan, manifiesta que si existe la necesidad es necesario de incorporar respetando las normas de la universidad, además en los últimos concursos no se ha cubierto las plazas tanto para Piura como Trujillo.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, los resultados del concurso para Piura y la contratación mediante invitación a docentes para el campus Trujillo y Piura de acuerdo a lo establecido por la Universidad.

3. Propuesta de asignaturas en la modalidad no presencial y semi presencial.

El Dr. Roberto Saldaña indica la urgencia de evaluar que asignaturas deben ser consideradas para el semestre 2020-10 en la modalidad no presencial y semi presencial, por lo que mediante Informe de Gestión N° 02-2020-DEPA-FAUA-UPAO, solicita a la Dra. Arellano sustentar.

La Dra. Arellano indica que luego de las reuniones realizadas con la oficina de OGA, OCA y Educación virtual, las escuelas deben plantear una propuesta de sus asignaturas para ser consideradas en la modalidad no presencial y semi presencial, teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento y característica didácticas de la asignatura. Bajo estos criterios solo serán consideradas las asignaturas que no generen trabajo de campo y medios de expresión presencial. El Arq. Luis Armando Li Kuan manifiesta que en los casos de talleres de diseño se tiene que incidir en la metodología del diseño arquitectónico para la producción del proyecto arquitectónico. Además, buscar medios didácticos para su enseñanza.

El Arq. Pablo Arteaga, manifiesta que los cursos de expresión gráficas, estos se pueden dictar considerando que la mayoría de alumnos manejan entornos virtuales y además usan la informática como medio de trabajo.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, los Cursos que no deben considerarse en esta modalidad virtual

N°	Asignatura	Motivo
1	Técnica del Apunte	Requieren de la asesoría directa de su docente
2	Fotografía	Requieren salir a campo
3	Topografía	

4. Coordinador de Posgrado por la Facultad.

El Dr. Roberto Saldaña, indica que la facultad mantiene una relación con la Escuela de Posgrado según lo establece la ley universitaria y los estatutos de la universidad, por lo que en este marco se tiene que tener un coordinador como representante, la misma que el profesional debe tener los grados académicos mínimo de Maestría.

Además, manifiesta que como Decano de la Facultad es el responsable de proponer ante el consejo de facultad a la personal que cumpla con los requisitos, por lo que propone a la Dra. Sandra Kobata Alva, al considerar que tiene los requisitos y además es docente de nivel en nuestra escuela.



El Dr. Freddy Pérez indica que si la docente cumple con los requisitos para tal responsabilidad, como ha revisado su Currículo, deber ser considerada aprobada.
La Arq. Arellano, manifiesta que la docente propuesta es responsable y tiene el máximo grado académico además de la experiencia.

EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, la Propuesta de Coordinadora de Posgrado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes a la Dra. Sandra Aleida Kobata Alva.

Siendo las 7:45 pm del viernes 27 de marzo del 2020, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.

*Dr. Roberto Helí Saldaña Milla
Decano de Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Artes*

*Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
Secretario Académico de Facultad*